



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3578

03/11/2016

7511

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

#### **RESPUESTA:**

El Gobierno ha utilizado los informes elaborados por el Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), en concreto el presentado para la evaluación del stock en 2014 y la actualización de 2016, para defender ante el resto de socios europeos la necesidad de incrementar la cuota por encima del 20% ya previsto.

En concreto, se ha defendido que un incremento hasta 30.000 TM sería plenamente coherente con los objetivos del convenio, y de la propia Política Pesquera Común.

Lamentablemente, otros Estados miembros y la propia Comisión Europea han dado más peso a las posibles incertidumbres en la evaluación, por lo que la decisión final del Consejo de Ministros de la UE fue de otorgar un mandato de negociación que no incluía la petición de aumento solicitado por España.

La reducción de capturas ha afectado por igual a todas las flotas dedicadas a la captura de atún rojo, teniendo que adaptarse a esta realidad, por lo que no está previsto destinar ayudas a ninguna de las flotas implicadas.

Madrid, 20 de febrero de 2017